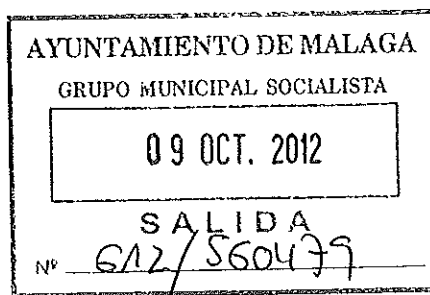


Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista



Moción que presentan D. Manuel Hurtado Quero, y D^a M^a Francisca Montiel Torres Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Cultura, Turismo, Juventud y Deportes, para solicitar la modificación de algunas cláusulas del contrato o cualquier instrumento legal firmado con la empresa GoFit

Los nuevos centros deportivos de las barriadas de Segalerva y de Huelin, contruidos en suelo municipal por la iniciativa privada, encargada también de su gestión, han abierto sus puertas durante el mes de septiembre. El nuevo centro deportivo de Segalerva, en la capital malagueña, se ha inaugurado tras la rehabilitación realizada en el edificio que albergó un antiguo cuartel. Se trata de un espacio con 9.400 m² de superficie construida y que ha creado un total de 50 puestos de trabajo directos y hasta 80 si se cuentan los indirectos. El centro cuenta con dos piscinas, una para la práctica de natación y una de aprendizaje, y un recinto hidrotermal con piscina activa, baño de vapor y sauna. Además, dispone de una sala de trabajo cardiovascular y cuatro espacios de actividades. Asimismo, ofrece zona de vestuarios, atención al público, instalaciones técnicas, sala de usos múltiples y zona de venta. Los socios pueden disfrutar también de 162 plazas de aparcamiento.

El Ayuntamiento adquirió en el año 2004 el inmueble del antiguo cuartel al Ministerio de Defensa por más de dos millones de euros y para impulsar la construcción y gestión de este centro deportivo, junto con el centro deportivo de Huelin, el Consistorio ha llevado a cabo un concurso público adjudicando el servicio a la empresa Ingesport Helth&Spa Consulting (GoFit) que cuenta con un presupuesto de 15 millones de euros, para la puesta en marcha de las instalaciones de Huelin y Segalerva.

Por su parte, el de Huelin se levanta sobre más de 5.200 metros cuadrados. En cuanto a las instalaciones deportivas situadas en el Parque Huelin, junto al paseo marítimo Antonio Machado, son más pequeñas, con una superficie construida de 5.200 m². Este centro cuenta con unas instalaciones cubiertas compuestas por una zona acuática que comprende dos vasos, concretamente una piscina para prácticas de natación de 25 por 12,5 metros y otra de aprendizaje, así como un centro wellness con una piscina activa, pediluvio, poza fría y jacuzzi. Además, incluye una zona de actividades con sala de musculación, otras dos para actividades con música --aeróbic y spinning-- y dos más para prácticas individuales --yoga y taichi--, así como un espacio de vestuario. El equipamiento se completa con una dotación exterior, situada en la parcela contigua, compuesta por dos nuevas pistas polideportivas, de acceso





Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

libre y gratuito, cuyos gastos de gestión y mantenimiento serán asumidos por Ingesport. En la otra mitad del espacio se ha habilitado una zona de aparcamientos con 200 plazas.

No obstante, hemos conocido las quejas y reclamaciones de usuarios que protestaban porque estos centros privados, construido en suelo público, sólo aceptan inscripciones de menores de 16 años si los dos progenitores están "legalmente constituidos" y ambos abonados. Es decir, no hay opción de inscribir solamente a menores de 16 años y se obliga a matricularse a la pareja con libro de familia por delante, independientemente de la situación familiar, laboral, emocional, etc. de sus miembros.

En este sentido, el Grupo Municipal Socialista considera estas condiciones impuestas a los usuarios de ambos centros privados como abusivas en el precio, lesivas para sus intereses, injustas, discriminatorias e insolidarias.

Por todo lo anteriormente expuesto este concejal tiene a bien proponer:

ACUERDO ÚNICO

Instar al equipo de gobierno para que modifique las cláusulas firmadas en el convenio/protocolo/contrato o cualquier otro instrumento legal que condicionan y obligan a los usuarios a matricularse obligatoriamente cuando inscriben a un menor, ya que estos centros se construyeron en suelo público tras una concesión municipal, lo que compromete a la empresa y debería brindar las suficientes oportunidades y tarifas para dar respuesta como servicio público a una variada demanda de necesidades y situaciones ciudadanas.

Manuel Hurtado Quero

En Málaga a 9 de octubre de 2012

Ma Francisca Montiel Torres

Concejales del Grupo Municipal Socialista